

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON QUITO

07 ABR 2018

1283245

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA NOVENA

Del Distrito Metropolitano de Quito

29  
32  
11/13

*Dr. Juan Villacís Medina*  
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios

Dr. María Zambrano Sosa 1970 - 1976

Dr. Camino Jáuregui Barona 1976 - 1984

Dr. Gustavo Flores MacGregor 1984 - 1985

1283245

COPIA:

PRIMERA

COMPRAVENTA

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

WILSON CARVAJAL GONZALEZ Y SRA

A FAVOR DE:

MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y OTROS

EL:

PAROQUIA:

CURIA:

\$. 24.000

Quito, a

20

17 DICIEMBRE

Av. 18 de Septiembre N.E. 4-75 y Amazonas ( esquina ) Edificio Álamo, Oficina 1041 QUITO - Ecuador

Teléfono: 2235-558 / 2548-550 / 2568-740, Email: notarias@andina.net.ec QUITO - Ecuador

CIENTO CINCO

amirce

laddo

l

0

3

## EXTRACTO

ACTO O CONTRATO.-

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO.-

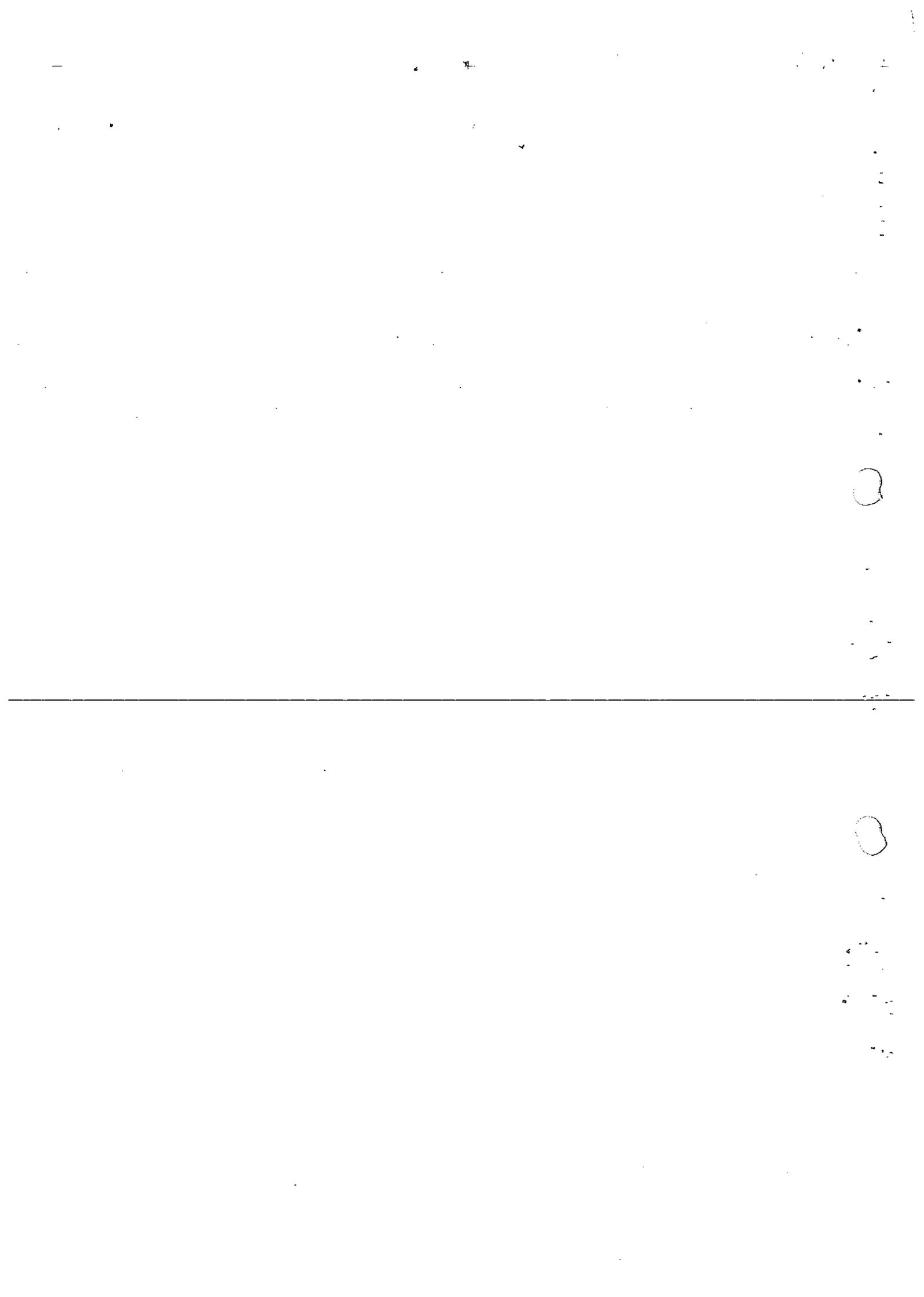
17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.009

UBICACIÓN.-

PARROQUIA.- CALDERON; CANTÓN.- QUITO; PROVINCIA.-  
PICHINCHA

CUANTIA.- 24.000,00 USD.

C. I. O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
170782098-9	WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ	VENDEDOR
1712311107	MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA	VENDEDORA
1714832472	MELFO FABIAN FLORES MERCHA	COMPRADOR
1715861025	SOFIA MARISEL YANES YANES	COMPRADOR
1103077218	ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO	COMPRADOR
1002926267	SILVIA MARILUD PATIÑO USUAY	COMPRADORA
0502312762	NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ	COMPRADOR
0401330733	NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ	COMPRADOR
1002249702	SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES	COMPRADORA
1722267166	WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO	COMPRADOR
1705196192	MARIA ISABEL YASELGA VARGAS	COMPRADORA
0920360880	JULIO CESAR ULLON CEDEÑO	COMPRADOR
1203912835	WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO	COMPRADOR
1721835971	PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL	COMPRADORA





COMPRAVENTA

OTORGA

WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ Y MIRIAN DEL ROCIO

QUISILEMA SIMBAGA

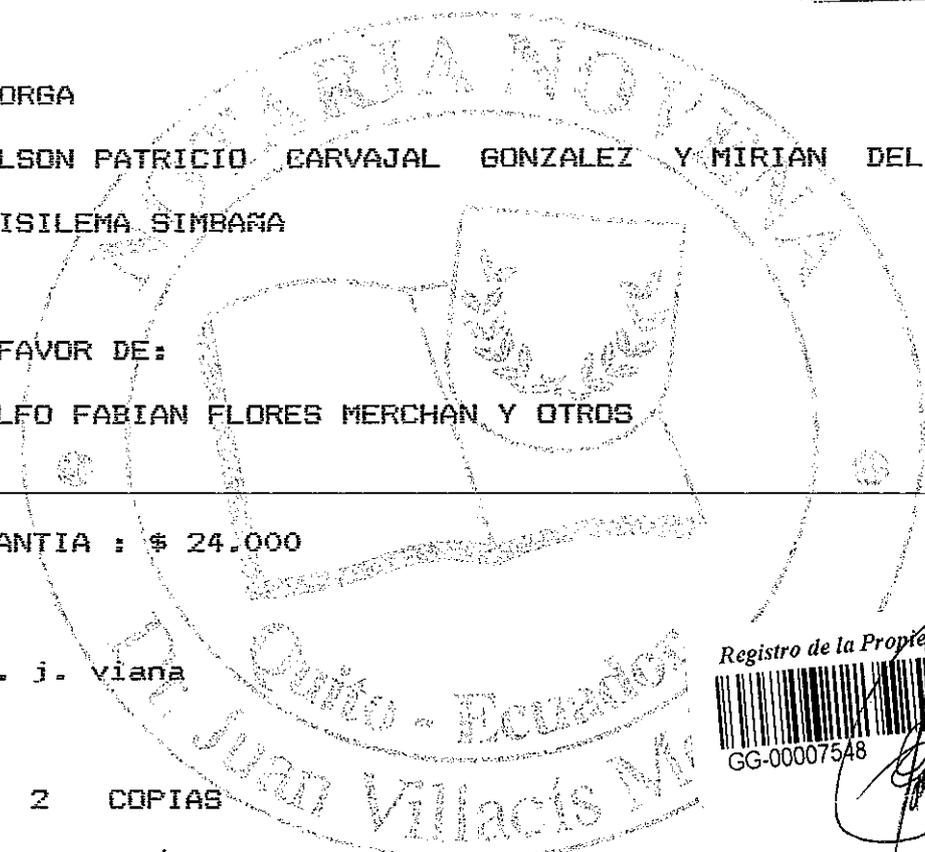
A FAVOR DE:

MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y OTROS

CUANTIA : \$ 24.000

Dr. J. Viana

DI 2 COPIAS



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitan, Capital de la República del Ecuador hoy día DIECISIETE ( 17 ) DE DICIEMBRE del año dos mil nueve ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP - MSG de cinco de agosto del dos mil tres comparecen: por una parte y en

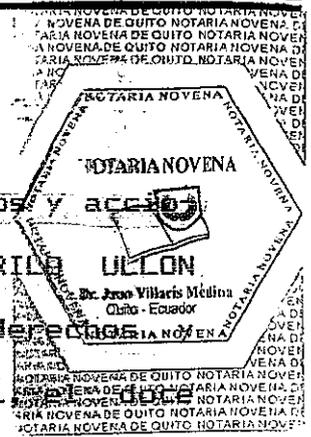
calidad de Vendedores los cónyuges señor WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ Y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBARA , por sus propios derechos , y por otra parte y en calidad de compradores los cónyuges señor MELFO FABIAN FLORES MERCHAN Y SOFIA MARISEL YANES YANES , ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO , casado con Silvia Marilu Patiño Usuy, NANCY DEL ROCIO PROARO ALVAREZ ., soltera, NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, divorciado, SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES, divorciada, WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, soltero, MARIA ISABEL YASELGA VARGAS, soltera, JULIO CESAR ULLON CEDERO, soltero, WILMER CIRILO ULLON CEDERO , soltero, PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, soltera .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal ; y, dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar, un contrato de compraventa de un inmueble, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte y en calidad de VENEDORES los señores cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBARA, casados entre si y, por otra parte y en calidad de COMPRADORES los señores



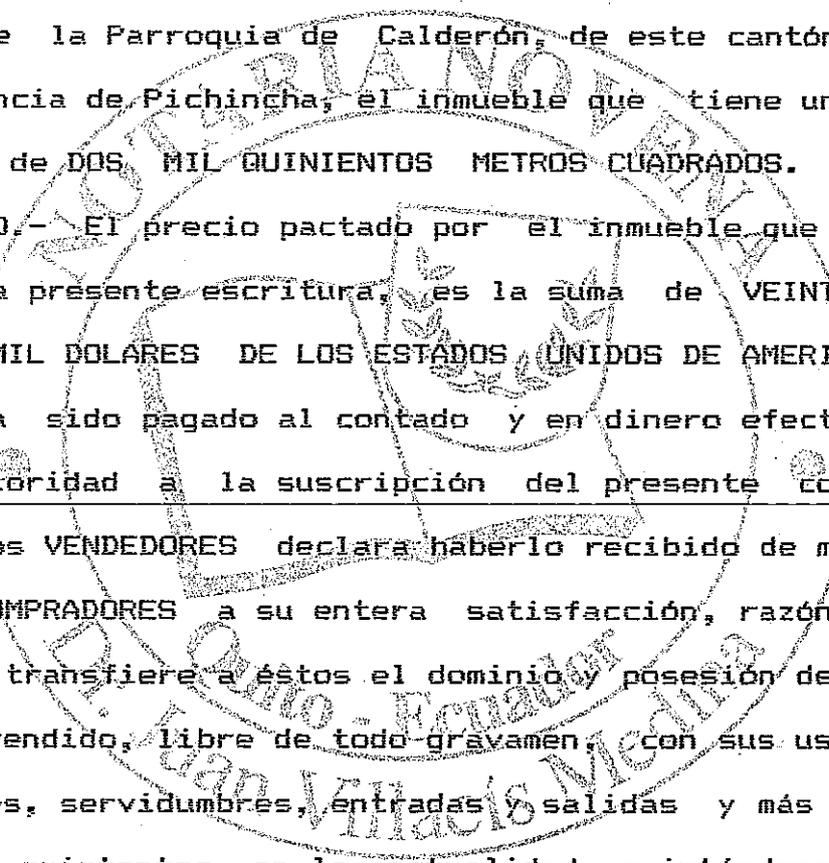
cónyuges MELFO FABIAN FLORES MERCHAN y SOFIA MARICEL YANES YANES, casados entre si; ANGEL RUPERTO GALVA OBANDO, casado con SILVIA MARILUD PATIRO USUAY DEL ROCIO PROARO ALVAREZ, soltera; NESTOR DANIEL NAS CUASAPAZ, divorciado; SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVENES, divorciada; WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, soltero; MARIA ISABEL YASELGA VARGAS, soltera; JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, soltero; WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, soltero; y, PAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, soltera. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta clase de contratos, a quienes en lo posterior y para efectos del mismo se les denominará únicamente LOS VENDEDORES y LOS COMPRADORES, respectivamente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios de un lote terreno, ubicado en el barrio Bellavista, Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, que lo adquirieron mediante compra a ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MONICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFIA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública celebra el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, Quines a su vez, lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según de la posesión efectiva otorgada por el Notario Décimo cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso

freire el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el registro de la propiedades veinté y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió, mediante adjudicación hecha en su favor por la comunidad de Padres Oblatos del Ecuador, con intervención del IERAC, protocolizada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos. Inmueble que tiene una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con calle pública; SUR.- Con propiedad de Marco Chiriboga; ESTE.- Con terreno de Mario Cevallos; y, OESTE.- Con terreno de Mario Cevallos. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, los VENEDORES da en venta real y enajenación perpetua en favor de los COMPRADORES, de la siguiente forma: a los cónyuges MELFO FABIAN FLORES MERCHAN y SOFIA MARISEL YANES YANES, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a ANGEL RUPERTO GALVAN OBANDO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a NANCY DEL ROCIO PROANO ALVAREZ y NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a SARA RUBI ENRIQUEZ BENAVIDES, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a WILSON OSWALDO BARAJA OVIEDO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a MARIA ISABEL YASELGA VARGAS,

2.000m<sup>2</sup>



el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; a JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, y WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones; y, a RAOLA CRISTINA GORDON CARVAJAL, el doce coma cincuenta por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio Bellavista, de la Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el inmueble que tiene una superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado por el inmueble que se vende por la presente escritura, es la suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor que ha sido pagado al contado y en dinero efectivo, con anterioridad a la suscripción del presente contrato y que los VENEDORES declara haberlo recibido de manos de los COMPRADORES a su entera satisfacción, razón por la cual transfiere a éstos el dominio y posesión del inmueble vendido, libre de todo gravamen, con sus usos, costumbres, servidumbres, entradas y salidas y más derechos anexos existentes en la actualidad, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos e impuestos que demanden la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de plusvalía, que en caso de haberla será de cuenta de los Vendedores. Los Compradores quedan facultados para solicitar la inscripción del título en el Registro de la Propiedad de Quito.



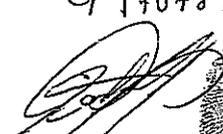
Handwritten mark

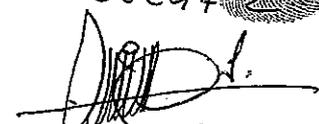
Handwritten numbers 111

SEXTA.- LITIS.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Quito y al trámite a elección del actor. Usted Señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.

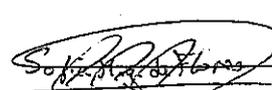
.- HASTA AQUÍ LA MINUTA .- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que a sido suscrita por el doctor Rodrigo Jami Patate abogado con matrícula profesional signada con el número dos mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mí el Notario estos se afirman y ratifican en todo su contenido para constancia firman conmigo el Notario en unida de acto de todo lo cual doy fe .-

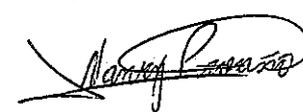
  
WILSON CARVAJAL  
170782098-9

  
MELFO FLORES  
171483247-2

  
ANGEL GALVÁN OBANDO  
110307721-8

  
MIRIAM QUISILEMA  
171231110-7

  
SOFIA YANES YANES  
171586102-5

  
NANCY PROAÑO ALVAREZ  
050831276-2  
LOS COMPARE-



CIENTES

*Nestor Cardenas Cuasapaz*

NESTOR CARDENAS CUASAPAZ

040133073-3



*Wilson Baraja*

WILSON BARAJA OVIEDO,

172286716-6



*Sara Enriquez*

SARA ENRIQUEZ

100224970-2



*Maria Yaselea Vargas*

MARIA YASELEA VARGAS

170519619-2

*Julio Ullon Cedeno*

JULIO ULLON CEDENO

092036088-0

*Wilmer Ullon Cedeno*

WILMER ULLON CEDENO

120399283-5

*Paula Gordon Carvajal*

PAULA GORDON CARVAJAL

172183597-1

*Dr. Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO

Quito - Ecuador  
Dr. Juan Villacís Medina

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

NACIONALIDAD IND. DACT.  
CASADO SILVIA M. PATINO USUAY

ESTADO CIVIL PROF/OCCUP.  
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION  
LUIS ROGELIO GALVAN GALVAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
TRIFINA CLOTILDE OBANDO GALVAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 14/09/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
14/09/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1776362




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110307721-8

GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO

NOMBRES Y APELLIDOS  
LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

LUGAR DE NACIMIENTO  
23 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 005-1 0036 00121 M

TOMO PAG. N.º ACT. SEXO

LOJA/GONZANAMA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
SACAPALCA 1971



FECHA DE CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

110307721-8 172 - 0139

GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO

PICHINCHA QUITO  
COTACOLLAO COTACOLLAO

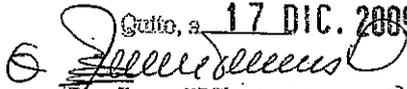
■ DPLICADO USD: 8  
■ ELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

1141315 19/11/2009 12:41:31

1141315

RATON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2708 publicado en el Suplemento Oficial 366, de 15 de Abril de 1978 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial CANTONAL que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 17 DIC. 2009



Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E433319222  
 SOLTERO EMPLEADO  
 PRIMARIA  
 JUAN WALBERTO ULLON PACHECO  
 MARIA SOLANDA CEDENO SANCHEZ  
 QUITO 23/09/2004  
 23/09/2016  
 REN 1245024  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 120391283-6  
 ULLON CEDENO WILMER CIRILO  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 09 MARZO 1976  
 006-0075-01212 M  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 1976  
 NOTARIA NOVENA

*Wilmer Cirilo Ullon Cedeno*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233319222  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 PRIMARIA  
 JUAN ULLON  
 MARIA CEDENO  
 GUAYACUIL 13/07/2005  
 13/07/2019  
 REN 1183156  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 092036088-0  
 ULLON CEDENO JULIO CESAR  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 09 MARZO 1982  
 005-0055-01656 M  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 1982

*Julio Cesar Ullon Cedeno*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009  
 241-0165 NUMERO  
 ULLON CEDENO WILMER CIRILO  
 LOS RIOS PROVINCIA  
 QUEVEDO CANTON  
 1203912835 CEDULA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009  
 143-0014 NUMERO  
 ULLON CEDENO JULIO CESAR  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CALDERON CANTON  
 CASAPUNGO PARROQUIA  
 0920360880 CEDULA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARO que el presente es una copia fiel de lo que se exhibe en el Art. 1 de la Ley Notarial, en virtud de lo establecido en el Art. 564, de la Ley Notarial, de 19 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 17 DIC. 2009  
*Juan Villacis Medina*  
 Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 IDENTIFICACION ELECTORAL

CIUDADANIA 171273216  
 ASTUDILLO ARMIJOS FREDY ANTONIO  
 LOAJE ESPINDOLA SANTA TERESITA  
 05 OCTUBRE 1971  
 0045 0043 K  
 LOAJE ESPINDOLA  
 SANTA TERESITA 1971



*[Signature]*

ECUATORIANA  
 SOLTECO  
 SECCIONARIA EMPLEADO  
 SANTO MANUEL ASTUDILLO  
 SANTA TERESITA  
 QUITO 23/08/2002  
 010572014  
 0187064

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES

033-0029 1712732161  
 NUMERO IDENTIFICACION

ASTUDILLO ARMIJOS FREDY ANTONIO

PROVINCIA QUITO  
 CANTON CANTON  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009  
*[Signature]*  
 Dr. Juan Villacís Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705196192  
**YASELGA VARGAS MARIA ISABEL**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
15 SEPTIEMBRE 1947  
 FECHA DE NACIMIENTO  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.  
IMBABURA/ TRARRA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
SAGRARIO 47



*Maria Isabel Yaselga*  
 DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 077410399

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL ELEMENTAL  
 INSTRUCCION PRIMARIA  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN M YASELGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA VARGAS  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 29/06/94  
 FECHA DE CADUCIDAD 343873  
 FORMA No. 343873  
 FIRMAS: *[Firma]*  
 Dr. Juan Villacis Medina  
 Quito - Ecuador  
 NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

091-0228 NÚMERO  
 1705196192 CEDULA  
**YASELGA VARGAS MARIA ISABEL**

PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCAZAR PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 ZONA [ ]  
*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2786 publicado en el Registro Oficial el 12 de Abril de 1976 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC 2009  
*[Firma]*  
**Dr. Juan Villacis Medina**  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V424E  
 NO. CMT.  
 PRIMARIA CHEFACER. DOMESTICOS  
 LUIS ENRIQUE FLORES FLORES  
 ROSA DOMITILA BOSMEDIANO  
 QUITO 10/10/2006  
 10/10/2018  
 REN 2006811  
 PUELLAR/BUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION  
 CIUDADANIA 171139737-0  
 FLORES BOSMEDIANO ROSA HORTENCIA  
 PUELLAR/BUITO/PUELLAR  
 25 ENERO 1972  
 001 QUITO 00010 F  
 PUELLAR/BUITO  
 PUELLAR 1972  
 PUELLAR/BUITO

*Rosa Hortencia Flores*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES JULIO 2009  
 179-0003 1711397370  
 NUMERO CEXIA  
 FLORES BOSMEDIANO ROSA HORTENCIA  
 PUELLAR/BUITO/PUELLAR  
 QUITO  
 CANTON PUELLAR  
 ZONA  
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2486 publicado en Registro Oficial 684, de 12 de Abril de 1978 que ampara el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009  
*Juan Villacis Medina*  
 Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4444  
 SOLTERO NO DACT  
 ESTUDIANTE  
 JORGE ENRIQUE GORDON MUNOZ  
 LIDIA MARCO CARVAJAL GONZALEZ  
 QUITO 02/07/2009  
 REN 1508970  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 172183597-1  
 GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA  
 FICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
 16 ABRIL 1991  
 001-0087-00087-F  
 FICHINCHA/QUITO  
 FOMASQUI 1991  
 PULGAR DERECHO

*Paola Cristina*

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 175-0016 1721835971  
 GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA  
 QUITO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 172226716-6  
 BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO  
 IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAS  
 17 DICIEMBRE 1985  
 001-0008-00008-M  
 IMBABURA/COTACACHI  
 GARCIA MORENO /LLURIMAS 986  
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4444  
 SOLTERO NO DACT  
 PRIMARIA JORNALERO  
 WILSON ALBERTO BARAJA  
 MARIA AMERICA OVIEDO  
 QUITO 28/02/2005  
 28/02/2017  
 PV Pch 0295921  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 065-0011 1722267166  
 BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO  
 CALDERON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Wilson Oswaldo Baraja*  
 Quito, a *Seis de Diciembre*  
 Dn. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050231276-2

PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

COTOPAXI/LATAACUNGA/ELOY ALFARO /SAN FELIPE

28 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0130 00257 F SEXO

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 1978

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Nancy Proano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

SULTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JOSE BENJAMIN PROANO

ESTHER LUCILA ALVAREZ

QUITO 09/06/2009

REN 1285109

*[Firma]*

Dr. Juan Villacis Medina  
Coto - Ecuador

NOTARIA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

228-0031 0502312762

NUMERO CEDULA

PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

COTOPAXI LATAACUNGA  
PROVINCIA CANTON  
ELOY ALFARO/SAN FELIPE  
PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0062 0401330733

NUMERO CEDULA

CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL

CARCHI TULCAN  
PROVINCIA CANTON  
JULIO ANDRADE  
PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

095-0133 1714832472

NUMERO CEDULA

FLORES MERCHAN MELFO FABIAN

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTOCOLLAO  
PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

con conformidad con la legislación previgente en  
el Ecuador y en virtud de lo establecido en el Art. 16 de la Ley Notarial  
12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial  
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
me exhibió.

Quito, a 17 DIC. 2009

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

100224970-2 079 - 0037

ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI

PICHINCHA QUITO  
CALDERON CALDERON

SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tot.USD: 16  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

1140944  
19/11/2009 9:31:16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0393 1715861025

NUMERO CEDULA

YANES YANES SOFIA MARISEL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTOCOLLAO  
PARROQUIA ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100224970-2

ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI  
IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO //LLURIMAG  
30<sup>DA</sup> JULIO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0004 00106 F  
IMBABURA/ COTACACHI SEXO  
GARCIA MORENO //LLURIMAG973

*Rubi Enriquez B*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Rubi Enriquez B*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A2333A2222  
NO. DACT

DIVORCIADO  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
MANUEL MESIAS ENRIQUEZ PROF.OCUP  
EMERITA DORTIZA BENAVIDES  
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/11/2009  
19/11/2009 FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 2015431

*Paulez*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171586102-5

YANES YANES SOFIA MARISEL  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
15 FEBRERO 1978  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0054 00034 F  
CHIMBORAZO/ ALAUZI SEXO  
SIBAMBE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1978

*Sofia Yanas*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Sofia Yanas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E983312222  
NO. DACT

CASADO MELFO F FLORES MERCHAN  
ESTADO CIVIL  
PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCUP  
NANCY OFELIA YANES  
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/03/2006  
09/03/2018 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 1819617  
Pch

*Melfo*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17148324-2

FLORES MERCHAN MELFO FABIAN  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CHIMBORAZO/ALAUZI/SIBAMBE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
25 MAYO 1979  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0092 00082 M  
CHIMBORAZO/ ALAUZI SEXO  
SIBAMBE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1979

*Melfo*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Melfo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134312222  
NO. DACT

CASADO SOFIA M YANES YANES  
ESTADO CIVIL  
PRIMARIA EMPLEADO PROF.OCUP  
NESTOR LINDREO FLORES JURADO  
ANA MERCHAN BERRONES  
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/07/2006  
13/07/2018 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 1973927  
Pch

*Nestor*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040133073-3

CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL  
CAREHI/TULCAN/JULIO ANDRADE  
08<sup>DA</sup> ABRIL 1981  
FECHA DE NACIMIENTO 001-0068 00063 M  
CAREHI/TULCAN SEXO  
JULIO ANDRADE LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1981

*Nestor Cardenas*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Nestor Cardenas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442  
NO. DACT

DIVORCIADO  
SECUNDARIA BACHILLER TEC/INDUST  
PROF.OCUP  
MADRO GONZALO CARDENAS C  
INES YUCINDA CUASAPAZ  
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/06/2009  
09/06/2021 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 1285110

*Ines*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8930493  
IMPUESTOS VARIOS

Título de Crédito: 61003060963  
Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 07/12/2009  
Fecha de Pago: 09/12/2009

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001714832472  
Contribuyente: FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS

**Ubicación:**

Clave Catastral: 5011948  
Dirección: LET. CASA : F  
Barrio: Parroquia: Placa: 8405

**Información:**

**Descripción:**

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA CARVAJAL GONZALEZ WILSON PATR  
L441805004000000000011

**Concepto:**

ALCABALAS \$168,00  
SERVICIO ADMINI \$,20

TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
Trámite despachado  
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

Forma de Pago: EFEC  
Cajero: COBO ROCHE

Ventanilla: 52  
Trans. Municipal: 5872377

Institución:  
Agencia:  
Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: \$168,20  
Total: \$168,20

**Importante:**



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
CONTRIBUYENTE

Pag.: 1  
IMPRESO POR GRUPO EDITORIAL ELOY ALFARO





# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-12-10	
CEDULA/RUC 1714832472	NOMBRES FLORES MERCHAN MELFO		FECHA DE EMISION 2009-12-10	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 16,800.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor 1.68 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por Jdefaz	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 3.48	
TRANSACCION VENTA CARVAJAL/GONZALEZ WILSON 553078					
No. Comprobante 0064404			DIRECTOR FINANCIERO		



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO 2009		DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2009-12-10	
CEDULA/RUC 1714832472	NOMBRES FLORES MERCHAN MELFO		FECHA DE EMISION 2009-12-10	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 16,800.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS	Valor 16.80 1.80	Coactiva 0.00
					Subtotal 0.00
Cobrado por Jdefaz	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 18.60	
TRANSACCION VENTA CARVAJAL GONZALEZ WILSON 553079					
No. Comprobante 0064405			DIRECTOR FINANCIERO		





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21165336004  
FECHA DE INGRESO: 20/11/2009

### CERTIFICACION

Referencias: 24/04/2008-PO-27167f-11316i-28554r

Tarjetas: T00000259642;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón. con matrícula número CALDE0016877.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MONICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFIA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, habiendo estos adquirido mediante adjudicación hecha por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador, según acta dictada por el I.E.R.A.C., protocolizada el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos.- Se hace constar que hay una sentencia de Posesión Efectiva que no ha sido solicitada.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ



0175873  
ITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



DE LA PROPIEDAD  
QUITO



Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta PRIMERA-COPIA CERTIFICADA, de la compraventa que otorga Wilson Patricio Carvajal Gonzalez y Mirian del Rocio Quisilema Simbaña a favor de Melfo Flores y otros, firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de diciembre del dos mil nueve .-



Registro de la Propiedad QUITO



GG-00007548



REGISTRO  
DE LA

3

3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 25348

Matrículas Asignadas.-

CALDE0016877 Lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN, de este Cantón.

miércoles, 07 abril 2010, 11:30:22 AM

  
EL REGISTRADOR

Contratante  
CARVAJAL GONZALEZ WILSON PATRICIO en su calidad de VENDEDOR  
QUISILEMA SIMBANA MIRIAN DEE ROCIO en su calidad de VENDEDOR  
FLORES MERCHAN MELFO FAVIAN en su calidad de COMPRADOR  
YANES YANES SOFIA MARISEL en su calidad de COMPRADOR  
GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO en su calidad de COMPRADOR  
PATIÑO USUAY SILVIA MARILUD en su calidad de COMPRADOR  
PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR  
CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL en su calidad de COMPRADOR  
ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI en su calidad de COMPRADOR  
BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO en su calidad de COMPRADOR  
YASELGA VARGAS MARIA ISABEL en su calidad de COMPRADOR  
ULLON CEDENO JULIO CESAR en su calidad de COMPRADOR  
ULLON CEDENO WILMER CIRILO en su calidad de COMPRADOR  
GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

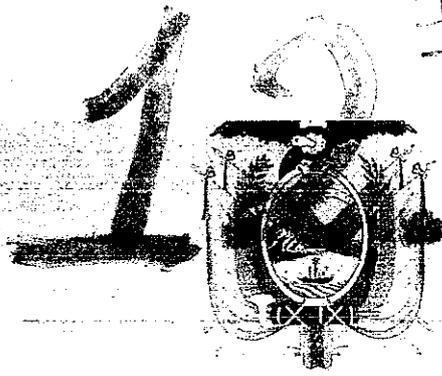
Revisor.- PABLO CONTRERAS

Amanuense.- BYRON ALARCÓN

GG-0007548







Daniel

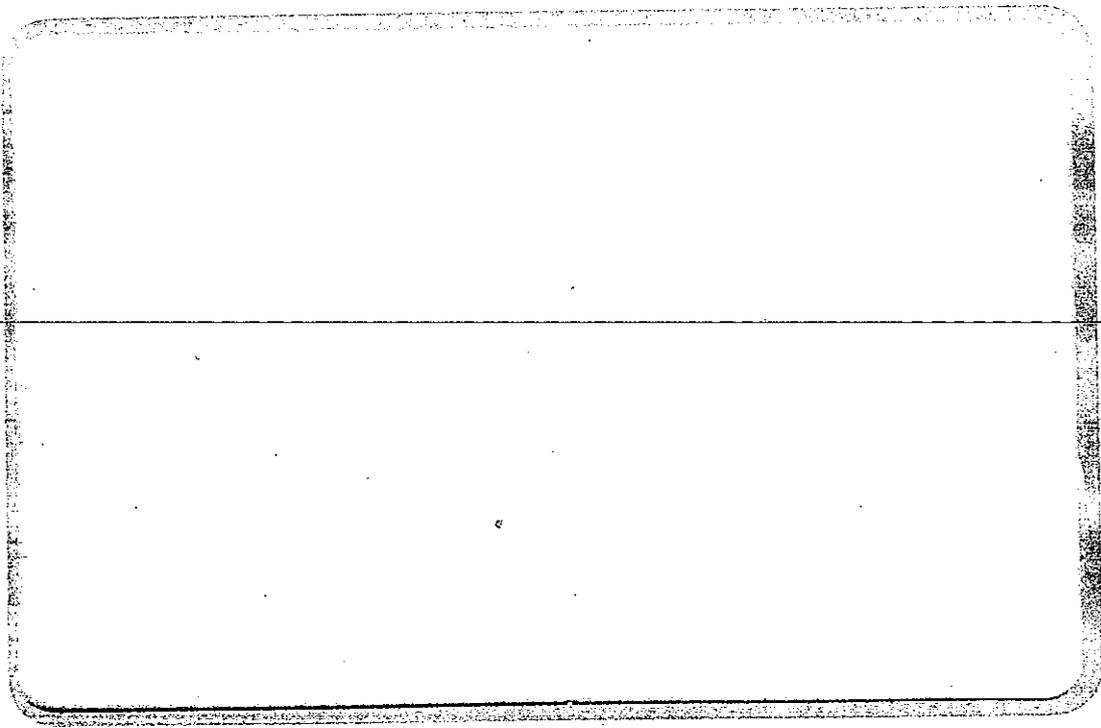
Bosque IV

tercera Sala.

Ordinary

# Notaría Quincuagésimo Cuarta

*Quito Distrito Metropolitano*



180 Copia

V. rezo Guerrero

1824 000

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and blurring.

○

4

○

4

4

Factura: 002-003-000021449



20181701054P00638



NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO  
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701054P00638					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203912835	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201745981	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201697026	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13379.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701054P00638
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://consultas.quito.gob.ec/">http://consultas.quito.gob.ec/</a> , <a href="https://pani.quito.gob.ec/mdmq_web_cedcalastral/cal/ouscarPredio.jsf">https://pani.quito.gob.ec/mdmq_web_cedcalastral/cal/ouscarPredio.jsf</a> , <a href="http://rpdmq.quito.gob.ec/registro/certificados_firmados/0/0/19420/20275#">http://rpdmq.quito.gob.ec/registro/certificados_firmados/0/0/19420/20275#</a>
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO  
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA**  
**BLANCO**

NOTARIA SA  
JIVE



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	LIBRO	NUMERO SECUENCIAL
2018	17	01	054	P	00638

**COMPRAVENTA**

**OTORGADA POR**

**WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO**

**A FAVOR DE:**

**MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO Y**

**EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA**

**CUANTIA: \$ 13.379,00**

**A.L. DI 2 COPIAS**

**FACTURA N°00021449**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de febrero del año dos mil diez y ocho, ante mí. **Doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, en la celebración de este contrato, de la presente Escritura de compraventa, por una parte, en calidad de **VENDEDOR** el señor **WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO**, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación Agricultor, domiciliado San Carlos, Recinto Lechugal, teléfonos cero nueve ocho dos cinco cuatro siete dos uno nueve; y, por otra parte, en calidad de

**COMPRADORES** los señores **MANUEL FERNANDO MOPOSITA**

**MOROCHO** de estado civil soltero **y EDELINA MOPOSITA**

**CHIMBOLEMA**, de estado civil soltera, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleado privado y docente, y domiciliados en la calle San Marino y Bosque 4 de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho tres seis cero cuatro nueve cero cinco y cero nueve ocho uno cero tres cuatro cero cero seis. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil y solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificados de votación cuyas copias fotostáticas debidamente autorizado por las comparecientes certifico, así como también el Certificado de Datos que emite el Sistema de Identidad Ciudadana del Registro Civil, que adjunto como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de DERECHOS y ACCIONES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura



# Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



pública de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte ~~en calidad~~  
de VENDEDOR el señor **WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO** de estado

civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por la otra parte en  
calidad de **COMPRADORES**, los señores **MANUEL FERNANDO**  
**MOPOSITA MOROCHO**, de estado civil soltero; y, **EDELINA**

**MOPOSITA CHIMBOLEMA**, de estado civil soltera, por sus propios y  
personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de

Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor  
Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, es dueño y propietario del (6.25%) seis punto  
veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, fincados en un lote de  
terreno, ubicado en el Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del

Cantón Quito Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compraventa,  
al señor Julio Cesar Ullon Cedeño, según escritura pública celebrada el  
VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el señor

Notario Decimo suplente encargado del Cantón Quito, Doctor Diego Javier  
Almeida Montero, según Acción de Personal numero seiscientos diecisiete  
uno guion ONP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once,

emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; e inscrita en el  
Registro de la Propiedad de Quito, el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL  
DOCE; b) más el (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento de

derechos y acciones adquirido mediante compra a los cónyuges Wilson  
Patricio Carvajal González y Mirian del Rocío Quisilema Simbaña, según

escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, legalmente inscrita el siete de abril del dos mil diez, con estas dos compras suma el (12.50%) doce punto cincuenta de Derechos y Acciones; y estos adquiridos por compra a Rosa Elvira Morillo Mosquera, viuda, Cecilia Genoveva Reyes Morrillo, casada, Mónica Susana Reyes Morillo, Elene Sofía Reyes Morillo, Danilo Gustavo Reyes Morillo, solteros, según escritura pública celebrado el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacis Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, quienes a su vez lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según la posesión efectiva otorgada

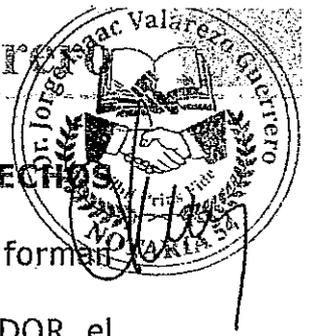
---

por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió mediante adjudicación hecha en su favor por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador con intervención del IERAC, protocolizado el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos, inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENOS METROS CUADRADOS, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes Linderos Generales; Norte: Con calle publica; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con



# Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



terreno de Mario Cevallos. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS**

**Y ACCIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, el **VENDEDOR** el señor, Wilmer Cirilo Ullon Cedefio, declara libre y voluntariamente que da en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, los señores Manuel Fernando Moposita Morocho, de estado civil soltero, y, **Edelina Moposita Chimbolema**, el **DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO** de **DERECHOS Y ACCIONES**, fincado en el lote de mayor extensión, del Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha de conformidad a la cláusula de antecedentes. **CUARTA:**

**PRECIO.-** El justo precio acordado por las partes por los derechos y acciones materia de la presente compraventa, es la suma \$ 13.379.00

trece mil trescientos setenta y nueve dólares americanos, que los compradores pagan en efectivo y en moneda de curso legal, al momento de suscribir este documento público, por tanto satisfechos en el precio y forma de pago, los vendedores expresamente declaran que nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro por este concepto. **QUINTA:**

**TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por este contrato y por este instrumento público, el vendedor transfiere a favor de los compradores, el dominio y posesión de los derechos y acciones, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres y demás derechos que le son anexas, de los indicados derechos y acciones, equivalente al doce punto cincuenta por ciento de derechos y acciones, fincados sobre el lote de

terreno a favor de los compradores. **SEXTA: GRAVÁMENES.-** El vendedor expresamente declara, que sobre los derechos y acciones que se venden, no pesan gravamen alguno conforme lo justifica con el certificado de gravámenes, conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, como documento habilitante adjunto y de conformidad con la ley, los vendedores se sujetan al legal saneamiento por evicción, para los casos determinados en el Código Civil. **SEPTIMA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública hasta su inscripción, será de cuenta de la parte compradora, excepto al pago del impuesto a la utilidad y plusvalía y obras, de haberla será pagado por la parte vendedora; además el vendedor autoriza a los compradores por sí, o por intermedio de su abogado se inscriba este instrumento público, en el Registro de la Propiedad de este Cantón Quito. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que se acepta el total contenido de esta escritura en todas y cada una de sus partes, por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **NOVENA: JURISDICCION.-** Para el caso de controversia los contratantes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de este cantón y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,



# Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Dr. Jorge Regalado, afiliado al Función Judicial de Pichincha, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil siete guión seis cientos cincuenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto **QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,**

**DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

*Wilmer Cirilo Ullon Cedeño*



**WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO**  
 C.C. 120 391 283 5

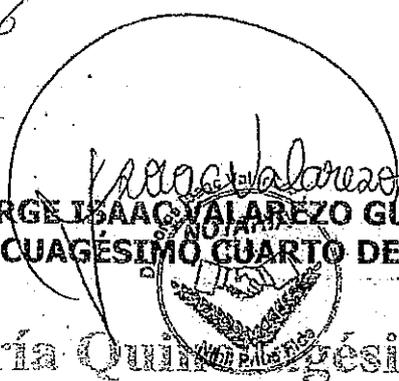
*Manuel Fernando Moposita Morochó*



**MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO**  
 C.C. 0201745981

*Edelina Moposita Chimbolema*

**EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA**  
 C.C. 0201697026



**DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

**Notaría Quincuagésimo Cuarta**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203912835

Nombres del ciudadano: ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ULLON PACHECO JUAN WALBERTO

Nombres de la madre: CEDEÑO SANCHEZ MARIA SOLANDA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-095-90356



183-095-90356

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 120391283

CECILIA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
ULLON CEDENO  
WILMER CIRILO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

Notario: Jorge Isaac Valarezo Guerrero

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION  
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ULLON PACHECO JUAN WALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CEDENO SANCHEZ MARIA SOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUEVEDO  
2018-01-24

FECHA DE EXPIRACION  
2028-01-24

Notario: Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

4433313222

00086910

FECHA DEL CEDULADO

Paroquia SANCORLOS RESINTO LECHUGAL

0982547019

*Jorge Isaac Valarezo Guerrero*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



**092**  
JUNTA No

**092 - 105**  
NÚMERO

**1203912835**  
CEDULA

**ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CALDERON  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1



ESTE CERTIFICADO SE OTORGA EN VIRTUD  
DE LOS TRANSCRITOS QUE SE ENVIARON

*[Handwritten signature]*

**Notaria Quincuagesima Cuarta**

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 4 fojas  
Certifico.

Quito: 23 FEB. 2018

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorjo Isaac Valarezo Guerrero

7

Nº 0205224



ALCALDÍA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30565946001  
FECHA DE INGRESO: 28/12/2017

**CERTIFICACION**

Referencias: 07/04/2010-PO-25209f-10064i-25348r 07/05/2012-PO-30922  
Tarjetas:;T00000416643;  
Matriculas:;///

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al 12.50% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN, de este Cantón, Con matrícula número CALDE0016877.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

- A) ULLON CEDEÑO WILMER CIRILO, soltero
- B) ULLON CEDEÑO JULIO CESAR, soltero,

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

A) UNA PARTE EL SEIS PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO, de DERECHOS Y ACCIONES Adquirido mediante COMPRA a JULIO CESAR ULLON CEDEÑO, soltero por sus propios derechos según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante el Notario DECIMO Suplente Encargado del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida-Montero, e inscrita el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- B) OTRA PARTE los derechos y acciones restantes mediante COMPRA a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ANTECEDENTES.- habiendo adquirido mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MÓNICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFÍA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho.-

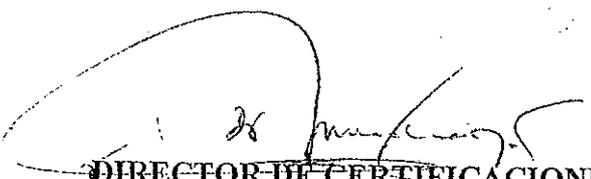
**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

094  
NOVENTA Y CUATRO

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: RCA.-

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Factura: 002-003-000021356



20181701054C00577

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701054C00577**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MANUEL FERNANDO MÓPOSITA MOROCHO, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 20 DE FEBRERO DEL 2018, a las 16:43, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE FEBRERO DEL 2018, (16:43).

*Jorge Isaac Valarezo Guerrero*

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO  
NOTARÍA QUINCE AGENCIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2018-TD-04474  
 Número de liquidación N° : 2018-TD-0164346 (A)  
 Fecha de Liquidación: 2018/02/08  
 aaaa/mm/ddd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:  
 Compra venta de derechos y acciones

que otorga: ULLON CEDENO WILMER CIRILO Estante / Vendedor  
 a favor de: MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA, MOPOSITA MOROCHO MANUEL Adquirante / Comprador  
 FERNANDO

Notaría: 54  
 Valor Contractual: 13379,00

Predio/s: 3504756 Denominación: No existen construcciones  
 Avalúo catastral del predio: 361125,78 Porcentaje: 12,5000 %

TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD: 2919,69	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO: 0,00	
ALCABALA: 451,41	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS: 0,00	

Fecha de impresión del certificado: 2018/02/20  
 Liquidador responsable: injaramillo



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.QUITO.gov.ec](http://www.QUITO.gov.ec)



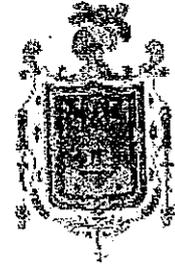


# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO

Predial Urbano



Título de Crédito / : 00012200852  
 Orden para Pago  
 Año de : 2017  
 Tributación  
 Identificación : 00000920360380  
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-02-08

**UBICACIÓN**  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N  
 Placa :

Número de Predio : 3504756

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 45000.00  
 A.C.C. 237.21 m2 AVALUO 54367.55 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 6210.47 AVALUO TOTAL  
 99367.55  
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

### TOTALES

0.13  
 0.93

Subtotal :

1.06

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

1.06

\*\*\*\*\*

Transacción : 16402819  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018

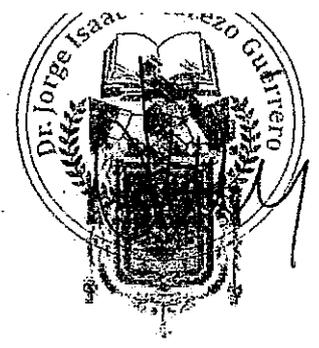


10



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



## REPORTE

### CEM

Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00012200853  
 Año de  
 Tributación : 2017  
 Identificación : 00000920360880  
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-02-10

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N  
 Placa :

Número de Predio : 3504756

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 45000.00  
 A.C.C, 237.21 m2 AVALUO 54367.55 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 6210.47 AVALUO TOTAL  
 99367.55  
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

### CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO  
 Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

### TOTALES

0.13  
 0.13  
 -0.00  
 0.13  
 \*\*\*\*\*

Transacción : 16427577  
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

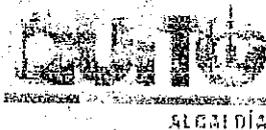
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



091

NOVENTA Y UNO



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Transferencia de Dominio



Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00015484453

Fecha Emisión : 2018-02-08

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001203912835

Fecha Pago : 2018-02-20

Contribuyente : ULLON CEDENO WILMER CIRILO

## UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de  
Trámite : 0164346

Dirección :

Placa :

## INFORMACIÓN

164346-UTI-162545-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)	2,919.69
Subtotal :	2,919.69
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	2,919.69

Transacción : 19344434

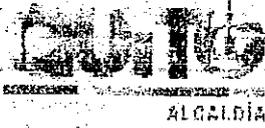
Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018





# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Transferencia de Dominio



Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00015484454

Fecha Emisión : 2018-02-08

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00000201745981

Fecha Pago : 2018-02-20

Contribuyente : MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de  
Trámite : 0164346

Dirección :  
Placa :

INFORMACIÓN  
164346-ALC-182648-

CONCEPTO  
ALCABALAS

TOTALES

451.41

Subtotal :

451.41

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

451.41

Transacción : 19344443

Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

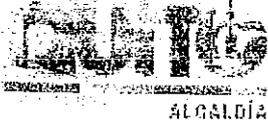
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



030

NOVENTA



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA



CEM

Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00015198422  
 Año de : 2018  
 Tributación :  
 Identificación : 00000920360880  
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-12

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N  
 Placa :

Número de Predio : 3504756

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500.00 m2 AVALUO 75000.00  
 A.C.G. 237.21 m2 AVALUO 48064.90 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7691.56 AVALUO TOTAL  
 123064.90  
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

CONCEPTO  
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

0.17  
 0.17  
 -0.00  
 0.17  
 \*\*\*\*\*

Transacción : 18961901

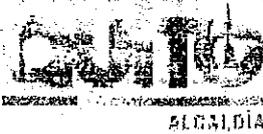
Cajero : mlmbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018





# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

MUTUALISTA IMBABURA

Predial Urbano



Título de Crédito /  
 Orden para Pago : 00014239062  
 Año de  
 Tributación : 2018  
 Identificación : 00000920360880  
 Contribuyente : ULION CEDEÑO JULIO CESAR

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-01-12

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección : 2736 SIN NOMBRE CASA S/N  
 Placa :

Número de Predio : 3504756

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2500,00 m2 AVALUO 75000.00  
 A.C.C. 237,21 m2 AVALUO 48054.90 A.C.A. 0.00 m2  
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7691.56 AVALUO TOTAL  
 123064.90  
 %DA: 6.2500 EXONERACIÓN:NINGUNA  
 2736 SIN NOMBRE CASA S/N

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

### TOTALES

0.13  
 1.92  
 1.02  
 Subtotal : 3.07  
 Descuento -0.18  
 Total Cancelado : 2.88

\*\*\*\*\*

Transacción : 18961927  
 Cajero : mimbabura

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 23 de febrero del 2018



089  
CENSA YACRE

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2018/02/23 08:59

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1714832472  
 Nombre o razón social: FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 3504756  
 Geo clave: 170108550126004111  
 Clave catastral anterior: 144180501200000000  
 Denominación de la unidad:  
 Año de construcción:  
 En derechos y acciones: SI  
 Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 862.80 m2  
 Área de construcción abierta: 0.00 m2  
 Área bruta total de construcción: 862.80 m2  
 Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 75,000.00  
 Avalúo de construcciones: \$ 286,125.78  
 Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
 Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
 Avalúo total del bien inmueble: \$ 361,125.78

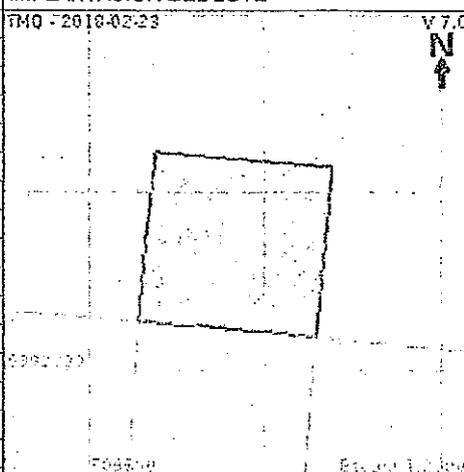
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
 Avalúo de construcción:  
 Avalúo total:

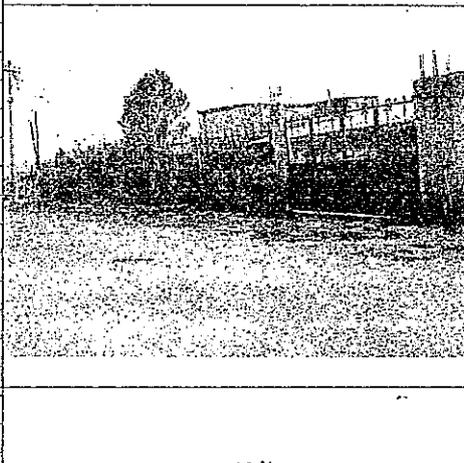
DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
 Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
 Área según escritura: 2,500.00 m2  
 Área gráfica: 2,381.47 m2  
 Frente total: 50.14 m  
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 250.00 m2 [SU]  
 Área excedente (+): 0.00 m2  
 Área diferencia (-): -118.53 m2  
 Número de lote:  
 Dirección: 2736 SIN NOMBRE  
 Zona Metropolitana: CALDERON  
 Parroquia: CALDERÓN  
 Barrio/Sector: SOL NACIENTE

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	BARAJA OVIEDO WILSON OSWALDO	1722267166	12.50	NO
2	ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI	1002249702	12.50	NO
3	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN	1714832472	12.50	SI
4	GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO	1103077218	12.50	NO
5	GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA	1721835971	12.50	NO
6	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	1203912835	12.50	NO
7	VERA VARGAS RAMON RODOLFO	1308222973	12.50	NO
8	YASELGA VARGAS MARIA ISABEL	1705196192	12.50	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

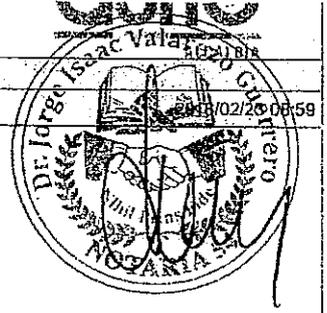
REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2381.47 m2.

Dirección Metropolitana de Catastro

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

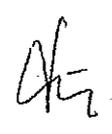


ESPACIO  
 BLANCO  
 NOTARIA 54  
 JUVIG

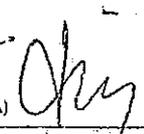
683  
 OCHENTA Y OCHO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISIÓN		No. DE CUOTAS	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-02-21		1 2 1	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN		No. DE CUOTAS	
J2018F7026		MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELI		2018-02-21		1 2 1	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERÉS	
45.141.00		0.00	0.00	0.00 0.00		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		45.141.00		COACTIVA	
				1.00		0.00	
						SUBTOTAL	
						0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA		PAGO TOTAL	
MZULETA		6795039				45.141.00	
TRANSACCIÓN							
ULLON CEDENO WILMER CIRILO 1220864							
0725795							
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) 							

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISIÓN		No. DE CUOTAS	
2018		COMPROBANTE DE COBRO		2018-02-21		1 2 1	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN		No. DE CUOTAS	
0001697026		MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELI		2018-02-21		1 2 1	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERÉS	
45.141.00		0.00	0.00	0.00 0.00		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		45.141.00		COACTIVA	
				1.00		0.00	
						SUBTOTAL	
						0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA		PAGO TOTAL	
MZULETA		6795039				45.141.00	
TRANSACCIÓN							
ULLON CEDENO WILMER CIRILO 1220864							
0725796							
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A) 							

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201745981

Nombres del ciudadano: MOPOSITA MOROCHO MANUEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO VICENTE  
MALDON/PEDRO VICENTE MALDONADO

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOPOSITA YALLICO FELICIANO

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA RAMONA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-095-90694



187-095-90694

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 020174598

CECILLA BE...  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MOPOSITA MOROCHO  
 MANUEL FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 PEDRO VICENTE MALDONADO  
 PEDRO VICENTE MALDONADO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOPOSITA YALLICO FELICIANO

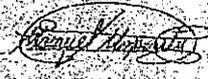
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOROCHO MARIA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-04-10

FECHA DE EXPIRACION 2027-04-10

IGM 17 01 720 097

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero  
 NOTARIO PUBLICO  
 ADM. PAN DE AZÚCAR


calle San marino y Bosque 4

Telef 0983604 905

Ferchocuenca 34 @gmail.com

*Manuel Morochó*



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



020145981  
CEDULA

Mosquito Marocho  
APELLIDOS

Arnel Fernando  
NOMBRES

Arnel Fernando  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



NOTA: Este documento es una copia certificada del original que se encuentra en el expediente de la Junta Receptora del Voto. El original es el que debe ser presentado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la inscripción de los resultados de la elección.

TRÁMITE 2018-001

Notaria Quincuagesima Cuarta

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas  
Certifico.

Quito, 23 FEB, 2018

*Jorge Isaac Valarezo*  
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201697026 ✓  
 Nombres del ciudadano: MOPOSITA CHIMBOLEMA EDELINA ✓  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓  
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES  
 Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO ✓  
 Cónyuge: No Registra  
 Fecha de Matrimonio: No Registra  
 Nombres del padre: MOPOSITA PUNINA JOSE MANUEL  
 Nombres de la madre: CHIMBOLEMA NINABANDA ANTONIA  
 Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018  
 Emisor: ADRIANA IVONNE LOPEZ ARANDA - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-095-90454



186-095-90454

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



085 OCTUBRE 9 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y POBLACION

CIUDADANIA: 020169702-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MROPOSITA CHIMBOLEMA  
 EDELINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA  
 ANGEL POLIBIO CHAVES  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-09-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION / CALIFICACION: LICENCIADA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MROPOSITA PLUMIA JOSE MANUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIMBOLEMA MINAGANCA ANTONIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO  
 2017-09-27  
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-09-27



*[Handwritten signatures]*

Calle: San Marino y Bosque 4

Telef: 0981034006

edelina.mroposito@hotmail.com

*[Handwritten signature]*



**PAGINA  
BLANCO**

NOTARIA 54  
JVG

Fecha de Inscripción: 4 de Junio de 2018 a las 16:13  
 Nro. Inscripción: 14734  
 Fecha de Repertorio: 20 de Abril de 2018 a las 10:35  
 Nro. Repertorio: 2018031624  
 Nro. Tramite: 72866  
 Nro. Petición: 77253  
 Libro: PROPIEDAD  
 Entidad: NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA de QUITO  
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
 Parroquias: CALDERON

Digitally signed by SANDRA ELIZABETH CEVALLOS BARRAGAN  
 Date: 2018.06.04 16:13:23 COT  
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Comparecientes**

VENDEDOR(ES): WILMER CIRILO ULLON CEDEÑO, cédula: 1203912835, SOLTERO, domiciliado en SAN CARLOS RECINTO LECHUGAL, comparece por sus propios derechos.; COMPRADOR(ES): MANUEL FERNANDO MOPOSITA MOROCHO, cédula: 0201745981, SOLTERO, domiciliado en CALLE SAN MARINO Y BSOQUE CUATRO, QUITO, comparece por sus propios derechos., EDELINA MOPOSITA CHIMBOLEMA, cédula: 0201697026, SOLTERO, domiciliado en CALLE SAN MARINO Y BSOQUE CUATRO, QUITO, comparece por sus propios derechos.

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA de QUITO con fecha 23 de Febrero del 2018.-

**Antecedentes**

a) El señor Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, es dueño y propietario del (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, fincados en un lote de terreno, ubicado en el Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compraventa, al señor Julio Cesar Ullon Cedeño, según escritura pública celebrada el VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante el señor Notario Decimo suplente encargado del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almelda Montero, según Acción de Personal numero seiscientos diecisiete uno guion ONP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; b) más el (6.25%) seis punto veinte y cinco por ciento adquirido mediante compra a los cónyuges Wilson Patricio Carvajal González y Mirian del Rocío Quisilema Simbaña, según escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita el siete de abril del dos mil diez, con estas dos compras suma el (12.50%) doce punto cincuenta de Derechos y Acciones; y estos adquiridos por compra a Rosa Elvira Morillo Mosquera, viuda, Cecilia Genoveva Reyes Morillo, casada, Mónica Susana Reyes Morillo, Eliene Sofía Reyes Morillo, Danilo Gustavo Reyes Morillo, solteros, según escritura pública celebrado el cuatro de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Noveno encargado, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, quienes a su vez lo adquirieron por herencia de su padre Raúl Alfredo Reyes Mosquera, según la posesión efectiva otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire, el diez de diciembre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad, el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, el causante a su vez lo adquirió mediante adjudicación hecha en su favor por la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador con intervención del IERAC, protocolizado el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrita el diez de julio de mil novecientos setenta y dos, inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes Linderos Generales; Norte: Con calle pública; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con terreno de Mario Cevallos.

**Objeto**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de la presente escritura, el VENDEDOR el señor, Wilmer Cirilo Ullon Cedeño, declara libre y voluntariamente que da en venta real y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES, los señores Manuel Fernando Moposita Morocho, de estado civil soltero, y, Edalina Moposita Chimbolema, el DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES, fincado en el lote de terreno, del Barrio Bellavista de la Parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha de conformidad a la cláusula de antecedentes. PREDIO 3504756.

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

Linderos Generales: Norte: Con calle pública; Sur: Con propiedad de Marco Chiriboga; Este: Con terreno de Mario Cevallos; y, Oeste: Con terreno de Mario Cevallos. Inmueble que tiene una Superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

**Valor Comercial**

La cuantía de este contrato es: TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

**Gravámenes y Limitaciones**

083  
 OCHOENTA Y TRES

NINGUNO

**Observaciones**

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 170868, TRAMITE 141209 CLJL de fecha 07/05/2018. EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Inscriptor: LRGM  
Revisor: SECB

382  
OCTUBRE 7 DOS



164 F. AVILA



Factura: 002-003-000008095

12,500

20161701053P02321

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ SANTIAGO ESPÍN MOSCOSO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

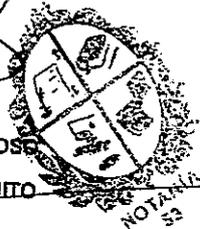
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701053P02321					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE AGOSTO DEL 2016, (10:04)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602312762	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401330733	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA VARGAS RAMON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308222973	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702961145	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>		COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES					
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		45000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ SANTIAGO ESPÍN MOSCOSO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7341-OP17-2016-MP



081  
ochentas y uno

1302%

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

2016	17	01	53	P02321
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**QUE OTORGA LA SEÑORITA**

**NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ; Y,**

**NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES**

**RAMON RODOLFO VERA VARGAS Y**

**EDIN EUCICES RAMIREZ OCHOA**

**CUANTÍA: USD \$ 45.000,00**

**DI 2 COPIAS**

**A. I.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,  
el día de hoy ~~LUNES VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL~~  
**AÑO DOS MIL DIECISEIS,** ante mí, **ABOGADO JOSE**

*N. D. A. I. D.*

**SANTIAGO ESPIN MOSCOSO, NOTARIO PÚBLICO**  
**QUINCUAGÉSIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,**  
por licencia concedida a su Titular Doctor Hugo  
Marcelo Dalgo Proaño, según acción de personal  
número siete tres cuatro uno guión DP diecisiete  
guión dos mil dieciséis guión VS, de fecha  
diecinueve de agosto del dos mil dieciséis,  
comparecen las siguientes personas, por una parte,  
la señorita **NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ,**  
soltera; y, el señor **NESTOR DANIEL CARDENAS**  
**CUASAPAZ,** divorciado, por sus propios y personales  
derechos, parte a la que en adelante, para los  
efectos de este contrato, se le denominará "**LOS**  
**VENDEDORES**"; y, por otra parte, el señor **RAMON**  
**RODOLFO VERA VARGAS,** soltero; y, **EDIN EULICES**  
**RAMIREZ OCHOA,** soltero, por sus propios y  
personales derechos, parte a la que en adelante,  
para efectos de este contrato, se denominará "**LOS**  
**COMPRADORES**"; bien instruidos por mí el Notario  
sobre el objeto y resultados de esta escritura  
pública a la que proceden de una manera libre y  
voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de  
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,  
Distrito Metropolitano; legalmente capaces para  
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,  
en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
identificación cuyas fotocopias solicitan sean

agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del Convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de compra venta contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa, por una parte y en calidad de VENDEDOR la señora NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ, soltera, y el señor NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ, divorciado, y, por otra en calidad de COMPRADOR el señor RAMÓN RODOLFO VERA VARGAS, soltero, y EDIN EULICES RAMÍREZ OCHOA, soltero. Las partes comparecen por sus propios derechos, declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contraer contratos y obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ y el señor NESTOR

DANIEL CARDENAS CUASAPAZ son propietarios de los derechos y acciones equivalentes al doce punto cincuenta por ciento fincados en el lote de terreno situado en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquiridos mediante compra a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZALEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el siete de abril del dos mil diez. - **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.** - Con estos antecedentes EL VENDEDOR, da en venta real y perpetua enajenación en favor del COMPRADOR, los derechos y acciones equivalentes al doce punto cincuenta por ciento fincados en el

lote de terreno situado en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

**LINDEROS Y DIMENSIONES.** - La superficie total del inmueble sobre el cual se encuentran fincados los derechos y acciones materia de la presente compra venta son dos mil quinientos metros cuadrados, y se encuentra dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** con calle pública; **SUR:** con propiedad de Marco Chiriboga; **ESTE:** con terreno de Mario Cevallos; **OESTE:** con terreno de Mario Cevallos. - **CUARTA.** -

**PRECIO.** - El precio estipulado de mutuo acuerdo entre los contratantes por los derechos y acciones materia del presente contrato es la suma de

CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 45.000,00), que el vendedor declara recibir de parte del comprador a su entera satisfacción. El VENDEDOR manifiestan no tener ningún reclamo que formular por este concepto en la presente ni en lo futuro, por lo cual transfiere al COMPRADOR el dominio y la posesión del inmueble con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos. El VENDEDOR queda sujeto al saneamiento en caso de evicción de conformidad con la Ley, y declara que sobre dicho inmueble no pesa gravamen alguno de lo cual tiene pleno conocimiento el COMPRADOR, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del Cantón, que se agrega como habilitante. El COMPRADOR, declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la presente escritura, serán de cuenta del comprador, excepto el del impuesto a la utilidad y obras, que en caso de generarse su pago será de cuenta del vendedor.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los contratantes declaran en forma expresa que aceptan el total contenido del presente contrato

AMC

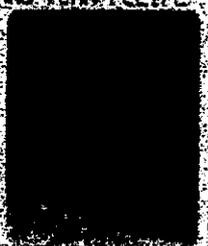
MD

de compra venta, por estar hecho en beneficio de sus legítimos intereses, quienes quedan facultados para inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- **SEPTIMA: JURISDICCION Y TRAMITE.**- En caso de conflicto las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a la jurisdicción de los jueces de lo Civil de Pichincha del cantón Quito y a la acción ejecutiva o verbal sumaria según corresponda a elección del demandante.- Por su parte Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos" (Firmado) Abogado Andrés Sanmartín Salazar, portador de la matrícula profesional número cero uno guión dos mil doce guión treinta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia

n. n.

110

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 050231276-2  
 PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO  
 COTOPAXI/LATAQUIZA/SLOY ALFARO/SAN FELIPE  
 23 ENERO 1978  
 001- 0130 00257 F  
 COTOPAXI/LATAQUIZA  
 LA MATRIZ 1978

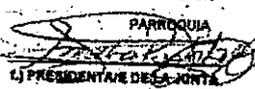



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 V444304442  
 SELTERO ESTUDIANTE  
 JOSE BENJAMIN PROANO  
 ESTHER LUCILA ALVAREZ  
 09/05/2005  
 050231276-2  
 REN 1285109



*Nancy del Rocio Proano Alvarez*  
 050231276-2

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL (CNR)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 077-0157 0502312762  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA QUITO CALDERON  
 CANTON PARRQUIA 1  
 ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Notaria Quincuagésima Tercera**

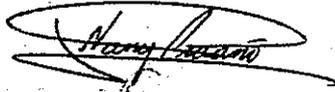
De acuerdo al Art. Dieciocho  
 Numeral Cinco de la Ley Notarial  
 Es Fiel Copia del Original en 07 fojas  
 Certifico.

29 AGO. 2016

*[Signature]*  
 NOTARIA  
 Ab. José Santiago Espin Moscoso  
 Notario Suplente Quincuagésimo  
 Tercero

077  
 SETENTA Y SIETE

firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



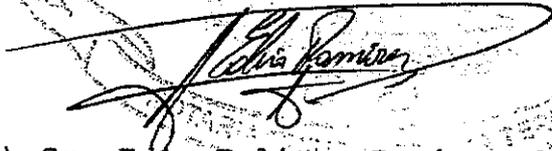
f) Srta. Nancy Del Rocío Proaño Álvarez  
c.c. 050231276-2



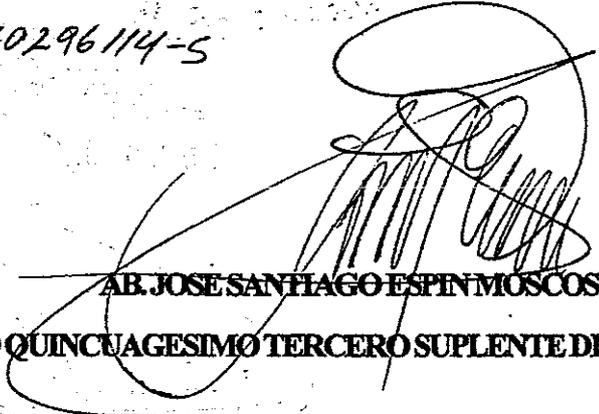
f) Sr. Néstor Daniel Cárdenas Cuasapaz  
c.c. 0401330433



f) Sr. Ramón Rodolfo Vera Vargas  
c.c. 130822297-3



f) Sr. Edin Eulices Ramírez Ochoa  
c.c. 070296114-5

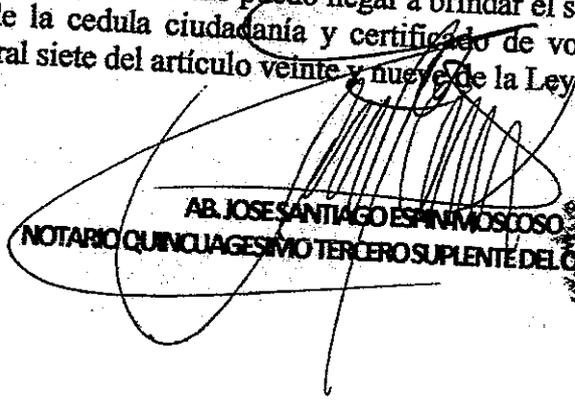


AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO  
NOTARIO QUINCAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

EL NO...

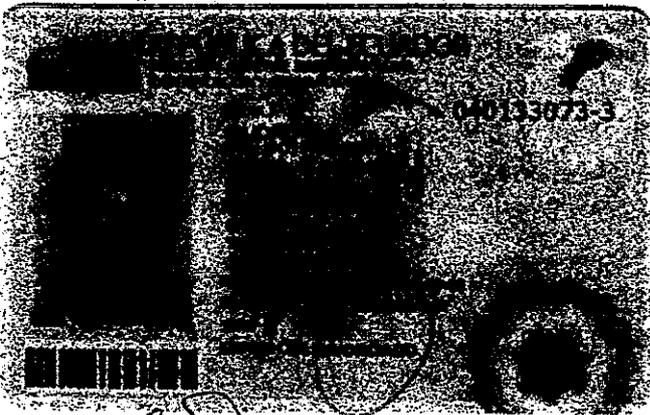
mb

**RAZÓN:** Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana de la señorita **NANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial.- Doy fe.-

  
**AB. JOSE SANTIAGO ESPINOSA**  
**NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

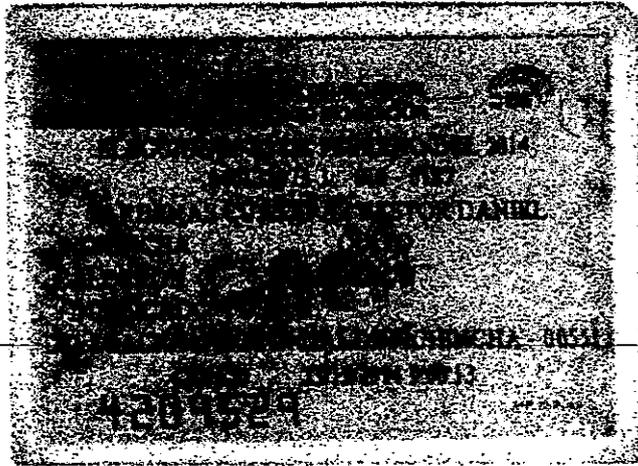


076  
Setenta y seis



*Handwritten signature*

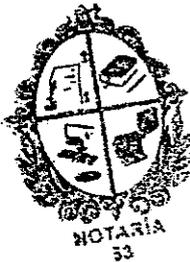
01401330733



**Notaría Quincuagésima Tercera**

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas  
Céntrico.

**29 AGO 2016**



*Handwritten signature*  
Ab. José Santiago Espin Moscoso  
Notario Suplente Quincuagésimo  
Tercero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERA VARGAS RAMON RODOLFO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-06-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. **130822287-3**




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 Y PROFESION O CATEGORIA: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA SILVA RAMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VARGAS TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
 2012-03-06

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-06

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 JEFE DEL CENSO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012  
 012-0214  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1308222873  
 CÉDULA: VERA VARGAS RAMON RODOLFO

PROVINCIA: QUITO  
 CANTÓN: *[Signature]*

DIRECCION: LA CONCEPCION  
 ZONA: 1

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
 130822287-3



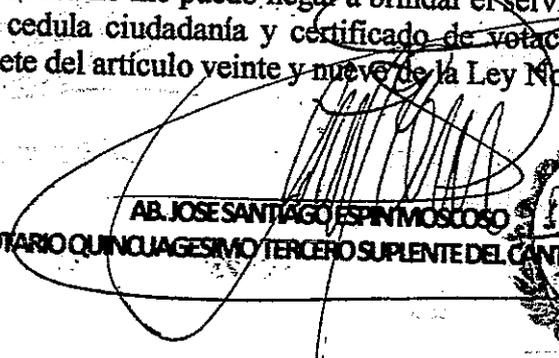
Notaría Quincuagésima Tercera  
 De acuerdo al Art. Dieciocho  
 Numeral Cinco de la Ley Notarial  
 Es Fiel Copia del Original en 2 fojas  
 29 AGO. 2016

*[Signature]*

NOTARIA 53

Ab. José Santiago Espin Moscoso  
 Notario Suplente Quincuagésimo Tercero

**RAZÓN:** Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial.- Doy fe.-

  
AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO  
NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN  
**BANCA**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RAMIREZ ROSEL HERIBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**OCHOA AREVALO ROSA MILA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2016-07-27**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-07-27**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 CIUDAD: QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES  
 NÚMERO: 070296114-5  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

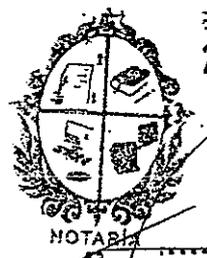
*Edin Ramirez*  
 to to  
 070296114-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 17 FEB 2014  
 010  
 010 - 0006  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES  
 0702961145  
 CÉDULA  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA CONCEPCION  
 1  
 PARROQUIA  
 2  
 ZONA  
 3  
 IT MEMORIAL DE LA JUNTA

**Notaría Quincuagésima Tercera**

De acuerdo al Art. Dieciocho  
 Numeral Cinco de la Ley Notarial  
 Es Fiel Copia del Original en 01 fojas  
 Certifico.  
 29 AGO. 2016



Ab. José Santiago Espin Moscoso  
 Notario Suplente Quincuagésimo  
 Tercero

074  
 SESENTA Y CUATRO

**RAZÓN:** Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **RAMON RODOLFO VERA VARGAS**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial. - Doy fe. -

**AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO**  
**NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Tengo a bien certificar que hoy veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, a las diez horas con dos minutos, no se pudo ingresar al "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" del Registro Civil por problemas de conexión, lo que impidió generar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del señor **EDIN EULICES RAMIREZ OCHOA**, conforme lo determina el artículo cuatro de la Resolución cero setenta y ocho del Pleno del Consejo de la Judicatura, más por mandato constitucional del numeral quince del artículo trescientos veinte y seis de la Constitución de la República no me puedo negar a brindar el servicio y procedo a petición de parte a certificar la copia de la cedula ciudadanía y certificado de votación que me presenta, con lo cual cumplo con el numeral siete del artículo veinte y nueve de la Ley Notarial. Doy fe.

**AB. JOSÉ SANTIAGO ESPIN MOSCOSO**  
**NOTARIO QUINGUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**  
NOTARIA  
53

073  
SESENTA Y TRES

Municipio del Distrito Metropolitano de  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPOIEDAD		CONSULTA	
2016/08/26 13:44		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		TMQ - 2016-08-26	
C.C./R.U.C.	1714832472		
Nombre o razón social:	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN Y OTROS		
DATOS DEL PREDIO			
Número predial:	3504756		
Geo clave:	170108650128004111		
Clave catastral anterior:	1441505012000000000		
En derechos y acciones:	SI		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	237.21 m <sup>2</sup>		
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>		
Área bruta total de construcción:	237.21 m <sup>2</sup>		
Área construídas adicionales:	0.00 m <sup>2</sup>		
AVALUO VIGENTE		FOTOGRAFIA DE LA FACHADA	
Avalúo del terreno:	\$ 60,000.00	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>	
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 48,928.28		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 108,928.28		
DATOS DEL LOTE			
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano		
Clasificación del suelo SIREC-Q	URBANO		
Área según escritura:	2,500.00 m <sup>2</sup>		
Área de levantamiento:	2,467.33 m <sup>2</sup>		
Área gráfica:	2,356.55 m <sup>2</sup>		
Frete total:	50.12 m		
Máximo ETAM permitido:	30.00 % = 250.00 m <sup>2</sup> [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m <sup>2</sup>		
Área diferencia (-):	-143.45 m <sup>2</sup>		
Dirección:	2736 SIN NOMBRE		
Zona Metropolitana:	CALDERON		
Parroquia:	CALDERON		
Barrio/Sector:	SOL NACIENTE		
PROPIETARIOS			
	NOMBRE	C.C./R.U.C.	%
	FLORES MERCHAN MELFO FABIAN	1714832472	12.50
	GALVAN OBANDO ANGEL RUPERTO	1103077218	12.50
	PROANO-ALVAREZ NANCY DEL ROCIO	0502312762	12.50
	ENRIQUEZ BENAVIDES SARA RUBI	1002249702	12.50
	BARAJA OMEDO WILSON OSWALDO	1722267186	12.50
	YASELGA VARGAS MARIA ISABEL	1705198182	12.50
	GORDON CARVAJAL PAOLA CRISTINA	1721835871	12.50
	ULLON CEDENO JULIO CESAR	0920360880	6.25
	ULLON CEDENO WILMER CIRILO	1203912835	6.25
		Codificación QR	

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No: 2016-TD-116090-29940

Fecha de Liquidación: 2016/08/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: **PROANO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OTRO**

Tradente / Vendedor

a favor de: **VERA VARGAS RAMON ROBOLOFO Y OTRO**

Adquirente / Comprador

Predio/	3504756	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	108928.28	Porcentaje:	12.5000 %
Valor Contractual:	270000.00	Notaría:	53

**TRIBUTOS CAUSADOS**

**IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

<b>UTILIDAD:</b>	2940.00	
<b>ALCABALA:</b>	450.00	
<b>CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:</b>	16.41	

Fecha de Impresión del certificado: 2016/08/26

Liquidador responsable: wregalado

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

112

072  
JEFENTA Y DAS



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

UTLO VENTA (INMUEBLES)P

Título De Crédito: 000010521095

Fecha Emisión: 24/08/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 25/08/2016

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: PROAZO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000

Predio/Patente

0001052109

Calle:

Let. Casa 00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

UTLO VENTA (INMUEBLES)P 7940.00

Descuento:

Subtotal: 2940.00

Total \$: 2940.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492831

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: HIDALGO V. AMY

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**

ALCABALAS

Título De Crédito: 000010521095

Fecha Emisión: 21/08/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 25/08/2016

Identificación: 00000000000000

Contribuyente: VERA VARGAS RAMON RODOLFO

**UBICACIÓN:**

Clave Catastral: 00000000000000

Predio/Patenta

0001052109

Calle:

Let. Casa

00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

**INFORMACIÓN:**

CONCEPTO:

ALCABALAS

450.00

Descuento:

Subtotal: 450.00

Total \$: 450.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492831

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Cajero: HIDALGO V. AMY

071  
SETENTA Y UNO

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010521097 Fecha Emisión: 26/08/2016  
Año Tributación: 2016 Fecha Pago: 26/08/2016  
Identificación: 00000000000000  
Contribuyente: PROAZO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO

**UBICACIÓN:**

Ciudad: QUITO  
Calle: Parroquia: Plaza:  
Código Postal: 00000  
Cuenta de Pago: 00000000000000  
Código de Pago: 0001052109

INFORMACIÓN:	CONCEPTO:
OBRAS EN EL DISTRITO	15.41

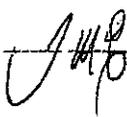
Descuento:

Subtotal: 15.41

Total \$: 15.41

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1492832  
Forma Pago: Efectivo  
Institución: Servipagos  
Cajero: HIDALGO V. AMY





PICHINCHA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FECHA DE PAGO

Nº. DE CUOTAS

2016

COMPROBANTE DE COERO

2016-08-26

NOMBRES

181

130822972

VERA VARGAS RAMON RODOLFO  
VALOR ANUAL

2016-08-26

TOTALIDAD

INTERES

45.000.00

0.00

0.00

0.00

0.00

CONCEPTO

CANCELACION: REGISTROS

45.00

0.00

COBRADO POR

No. VENTANILLA

BANCO

CUENTA

PAGO TOTAL

crédito

1055377

45.80

TRANSACCIÓN

FRANCO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OIRO

1117487

No. COMPROBANTE

0615704

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

070  
SESENTA-



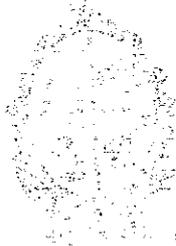
GOBIERNO AUTÓNOMO  
PICHINCHA  
PRESIDENTE Y GOBIERNO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO	NOMBRES		3015-08-24	FECHA DE EMISIÓN
1302220073	YERA VAREGAS PALMONPORTAL	VALORANAL		3015-08-24	Nº. DE CUOTAS
45.000,00	0,00	0,00	0,00	EXONERACIÓN REBAYA	141
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		45,00	INTERÉS
				1,80	COACTIVA
					SUBTOTAL
					0,00
COBRO POR		No. VENTANILLA		CUENTA	
crédito		BANCO		PAGO TOTAL	
		7055377		45,80	
TRANSACCIÓN					
SECAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO Y OIRO					
1117486					
Nº. COMERCIANTE					
0615703					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

*[Handwritten signature]*



Nº 174760

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C30504683001  
FECHA DE INGRESO: 16/08/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 07/04/2010-PO-25209f-10064i-25348r

Tarjetas: T00000416643;

Matriculas: //7//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS equivalentes al 12.50% fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON, de este Cantón, Con matrícula número CALDE0016877.

**2.- PROPIETARIO(S):**

PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO, soltera; y CÁRDENAS CUASAPAZ NÉSTOR DANIEL divorciado.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

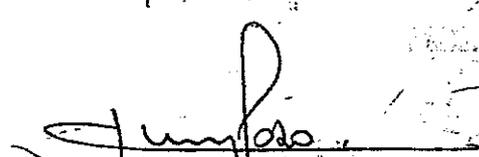
Adquiridos mediante COMPRA a los cónyuges WILSON PATRICIO CARVAJAL GONZÁLEZ y MIRIAN DEL ROCIO QUISILEMA SIMBAÑA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita el SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, ANTECEDENTES.- habiendo adquirido mediante compra a los señores ROSA ELVIRA MORILLO MOSQUERA, viuda, CECILIA GENOVEVA REYES MORILLO, casada, MÓNICA SUSANA REYES MORILLO, ELENA SOFÍA REYES MORILLO, DANILO GUSTAVO REYES MORILLO, solteros, según escritura pública otorgada el CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de

2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 16 DE AGOSTO DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: GAL

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 209944

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO**

Razón de Inscripción

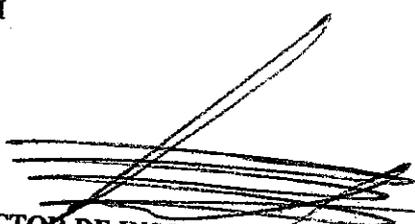
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 70472

**Matrículas Asignadas.-**

CALDE0052612 Los derechos y acciones, equivalentes al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (12.50%), fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON, de este Cantón. Catastro: 1418-05-012 Predio: 3504756

lunes, 12 septiembre 2016, 01:28:07 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

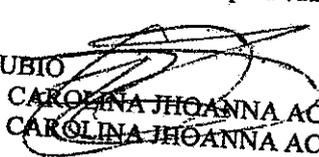
PROAÑO ALVAREZ NANCY DEL ROCIO en su calidad de VENDEDOR  
CARDENAS CUASAPAZ NESTOR DANIEL en su calidad de VENDEDOR  
VERA VARGAS RAMON RODOLFO en su calidad de COMPRADOR  
RAMIREZ OCHOA EDIN EULICES en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.-

  
CAROLINA JOHANNA ACOSTA ESCOBA

Amanuense.-

CAROLINA JOHANNA ACOSTA ESCOBA

JT-0023739



068  
SESENTA Y OCHO

Faint text in the top left corner, possibly a header or reference number.

Faint text in the top right corner, possibly a date or page number.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. This section covers the various methods used to collect and analyze data.

3. The following table provides a summary of the key findings from the study.

4. It is important to note that the results are based on a sample of 100 participants.

5. The data shows a clear correlation between the variables studied, with a p-value of less than 0.05.

6. These findings have significant implications for the field of research.

7. The study was conducted over a period of six months, during which time data was collected from various sources.

8. The results indicate that there is a strong positive relationship between the two variables.

9. This suggests that the factors being studied are closely related and may influence each other.

10. The study also identified several limitations, including the relatively small sample size.

11. Future research should aim to address these limitations and explore the relationship further.

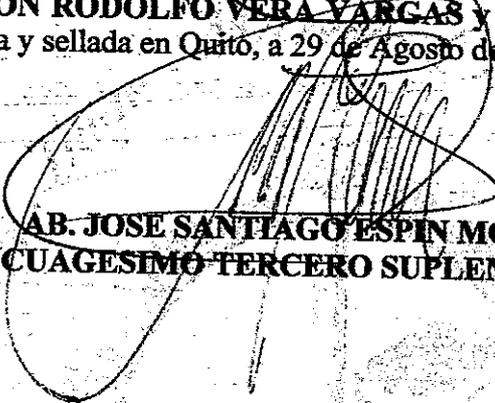
12. In conclusion, the findings of this study provide valuable insights into the relationship between the variables.

13. The study was supported by the following grants and funding sources.

14. The authors would like to thank the participants for their contribution to the study and the reviewers for their helpful comments.

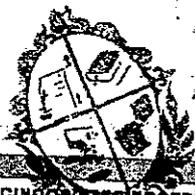
Faint text in the bottom left corner, possibly a footer or page number.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA LA SEÑORITANANCY DEL ROCIO PROAÑO ALVAREZ; y, EL SEÑOR NESTOR DANIEL CARDENAS CUASAPAZ A FAVOR DE LOS SEÑORES RAMON RODOLFO VERA YARGAS y EDIN EULICES RAMIREZ OCHOA.- Firmada y sellada en Quito, a 29 de Agosto del dos mil dieciséis.-

  
AB. JOSE SANTIAGO ESPIN MOSCOSO

NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





BANCO GUAYAQUIL

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

17-021  
060

CINCO CINCO MIL TRESCIENTOS TRESCIENTOS  
CUATRO NUEVE SESENTA Y SEIS CERO CERO

0026 CHEQUE 000694

PÁGUESE A  
LA ORDEN DE

*Money del Poder Ejecutivo*

US\$ 28.042 <sup>35</sup>/<sub>100</sub>

LA SUMA DE

*Veinte y ocho mil cuarenta y dos 35/100*

*Quito 2016-08-29*

DÓLARES

CIUDAD

FECHA

CTA. 000973575-5  
RAMON VERA

I8I18

*Ramon Vera*  
FIRMA

NO INVADIR LA ZONA IMPRESORA CON ESCRITURA NI SELLO

⑆100694 017021060⑆ 000973575⑆ 05 000694